

# Acuerdo Municipal

## N° 17- 2021- MDJLBYR



J.L. Bustamante y Rivero, 2021 abril 07

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo del 2021, trató sobre "El oficio N° 001-2021-AVDV/MDJLBYR de la regidora Agueda Virginia Garcia de Vargas, donde solicita ampliación del plazo para emisión del dictamen de la Comisión de Promoción Social y Desarrollo Humano;" y;

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 09-2021 se acordó remitir el expediente sobre "Declaración de la Imagen de la Santísima Virgen del Carmen de la Parroquia de Santo Toribio de Mogrovejo como Patrona del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero" a la Comisión Ordinaria de Regidores Promoción Social y Desarrollo Humano a fin de que emita pronunciamiento en un plazo de cinco días;

Que, mediante Oficio N° 001-2021-AVG/MDJLBYR la Presidenta de la Comisión solicita al pleno del Concejo Municipal la ampliación de 15 días calendarios para emitir dictamen de conformidad con el artículo 78° del Reglamento Interno de Concejo;

Que, puesto así de conocimiento a los miembros del Concejo Municipal y en estricta aplicación de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, por **UNANIMIDAD acordaron lo siguiente;**

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER** la ampliación de plazo solicitado por la regidora Agueda Virginia Garcia de Vargas, presidenta de la Comisión de Promoción Social y Desarrollo Humano para que así pueda presentar al pleno de concejo el dictamen sobre la petición de "Declaración de la imagen de la Santísima Virgen del Carmen de la Parroquia de Santo Toribio de Mogrovejo como Patrona del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero", el mismo que es

# Acuerdo Municipal

## N° 17- 2021- MDJLBYR


de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación con el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la regidora Agueda Virgina Garcia Vargas- Presidenta de la Comisión Ordinaria de Regidores de Promoción Social y Desarrollo Humano.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE** en la página web de la Entidad [www.munibustamante.gob.pe](http://www.munibustamante.gob.pe) el presente Acuerdo de Concejo.

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, Y CUMPLA**



  
Abg. Florencia Pacheco Ponce  
Secretario General

  
C.D. Paul Rondon Andrade  
Alcalde

408847

